



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 21  
Res. 4  
Exp. 2024-25-5-001301  
VB/mr

Montevideo, 11 JUL. 2024

**VISTO:** las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación el Llamado Abreviado realizado para cubrir horas vacantes de las asignaturas Metodología de la Investigación en Educación Social I y II, Sección Metodología, Fundamentos de la Educación Social;

**RESULTANDO:** que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

**CONSIDERANDO:** que el Tribunal actuante eleva la evaluación de los aspirantes, correspondiendo su homologación e informando que:

- a) los aspirantes con cédula de identidad: 3.152.479-0 y 4.476.164-8, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante;
- b) no se evaluaron los méritos de los aspirantes con cédula de identidad: 5.091.647-5, 4.531.531-3, 4.091.317-1 y 4.715.006-2, por presentar irregularidades en relación a los requisitos del Llamado;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;**

**RESUELVE:**

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante en el Llamado Abreviado, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes de las asignaturas Metodología de la Investigación en Educación Social I y II, Sección Metodología, Fundamentos de la Educación Social, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

**Metodología de la Investigación en Educación Social I y II, Sección Metodología, Fundamentos de la Educación Social**

- Aguirrezabal, Diego – 46,98 puntos
- Pérez Colman, Fabián – 40,43 puntos



Jubilados Reintegrados

- Fernández Echart, Álvaro – 81,00 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Fernando Ferré**  
Prosecretario  
Consejo de Formación en Educación

  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación



---

Tramitación General